

Asociación  
Ak'Tenamit



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Entidad: Asociación Ak' Tenamit
- Presidenta y Representante legal: Graciela Amanda Coy Maas
- NIT: 2312884-4
- CONVENIO: 01-2019      FECHA: 22/04/2019
- Monto: Q. 6,000,000.00

- **Objetivo General:**
- Apoyar en la cobertura educativa del nivel medio nacional promoviendo un desarrollo alternativo a nivel individual y colectivo de cada uno de los pueblos que conviven en Guatemala a través de un proceso de formación técnica vocacional para el empleo y el auto empleo digno.
  
- **Objetivo específico:**
- Propiciar una formación científica y técnica para hombres y mujeres jóvenes de acuerdo a su pertinencia cultural para mejorar sus condiciones de vida, minimizando la brecha entre pobres y ricos.
  
- Propiciar a las y los jóvenes las herramientas técnicas necesaria para la empleabilidad y la creación del alternativas de auto empleo digno.
  
- **Resultados:**
- Becados mas de 602 jóvenes provenientes de zonas en pobrezas y pobreza extrema.
- Mas de 600 jóvenes terminan su educación media, ciclo básico y diversificado.
- Al menos el 80% de lo graduados en el ciclo escolar 2019 se ubican en puestos de trabajo durante el primer trimestre del año 2020.
  
- **Resolución Ministerial No. 1168-2019 de fecha 26 de abril 2019.**

- **Alumnos atendidos:** 602 alumnos (becas completas)
- **Provenientes de:** 11 departamentos 41 municipios  
143 comunidades
- **Pedagógico:**  
Evaluación del ciclo escolar y planificación de actividades pedagógicas para el año 2020.
- **Administrativo:**  
Revisión e ingreso de datos finales.
  - Firma de títulos de graduandos.
- **Actividad extra escolar:**
  - Taller a graduados sobre Curriculum Viate
  - Taller sobre entrevistas de trabajo
  - Ubicación a puestos de empleo.

## ANEXO "C" - DEF 1

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: \_\_\_\_\_ (CARLOS RAFAEL QUIM XOL - Técnico operativo) - (Nelson Eman Herrera Escobar - Financiero)

Informe correspondiente al mes de: \_\_\_\_\_ Diciembre \_\_\_\_\_

Fecha de actualización: \_\_\_\_\_ 31 de Diciembre del 2019 \_\_\_\_\_

<b>I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES</b>	
1. Nombre o razón social	Asociación Ak' Tenamit (Pueblo Nuevo)
2. Código de entidad receptora	672
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2312884-4
4. Domicilio fiscal	Aldea Barra Lámpara, Livingston, Izabal.
5. Página de internet y números telefónicos	www.aktenamit.org / Telefonos +502 22543346 y 22541560 - 58083392
6. Nombre del representante legal	Graciela Amanda Coy Maas
7. Número y fecha del convenio	No. 01-2019 de 22/04/2019 - Adenda al convenio No. 01-2019 23/7/2019
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	No. 1168-2019 de 26/04/2019 - No. 2201-2019
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestación de servicios educativos gratuitos
10. Indicadores y resultados	Atención educativa ininterrumpida de 602 estudiantes.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Educación
12. Monto anual en Q.	Q 6,000,000.00



**IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)**

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Izabal	Livingston	17	77			33	101			
Izabal	El Estor	13	19			13	37			
Izabal	Puerto Barrios	1	0				2			
Izabal	Morales		1				2			
Petén	San Luis		19				21			
Petén	La Libertad		3				18			
Petén	Dolores		0				3			
Petén	Las Cruces		2				3			
Petén	Flores		8				15			
Petén	San Andrés		4				4			
Petén	Sayaxché		4				6			
Petén	Melchor de Mencos		2				0			
Petén	Poptún	2	10			4	10			
Petén	San Francisco		1				0			
Petén	El Chal		1				1			
Petén	Santa Ana		0				2			
Alta Verapaz	Chahal		6				0			
Alta Verapaz	San Cristobal		12				10			
Alta Verapaz	San Pedro Carchá		8				6			

Alta Verapaz	San Juan Chamelco		11				12			
Alta Verapaz	Santa María Cahabón		4				3			
Alta Verapaz	Cobán		1				4			
Alta Verapaz	Panzos		4				2			
Alta Verapaz	Raxruhá		0				2			
Alta Verapaz	Chisec		4				1			
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas		5				4			
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj		1				2			
Baja Verapaz	Rabinal		17				2			
Baja Verapaz	Cubulco		1				1			
Baja Verapaz	Salamá		0				1			
Baja Verapaz	Purulhá		0				3			
Escuintla	San Vicente Pacaya		2				1			
Escuintla	Nueva Concepción		0				1			
Escuintla	San José		0				1			
Chiquimula	Ipala		1				4			
Quetzaltenango	Quetzaltenango		0				1			
Quiché	Ixcán		1				0			
Quiché	Chicaman		1				0			
Huehuetenango	San Adolfo Ixtahuacán		1				0			
Sacatepequez	Santo Domingo Xenajcó		1				0			
Guatemala	San Juan Sacatepequez		0				1			
			33	232	265	0	50	287	337	602

**V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

<b>No.</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código Único de Identificación (CUI)</b>	<b>Monto del contrato Q.</b>	<b>Plazo del contrato (meses)</b>	<b>Monto pagado en el mes</b>
1	Quim Xol, Carlos Rafael	2516 33241 1610	Q 181,368.42	12	46,377.31
2	Gregorio Mucu Maas	1845 48594 1802	Q 84,213.76	12	21,278.82
3	Hilda Rosalia Mas Macz	2317 34603 1709	Q 49,841.55	12	12,387.96
4	Edna Sucely Solorzano Maron	2068 13376 1802	Q 55,397.16	12	13,827.52
5	Angelica Karina Coc Chocoj	3282 35407 1708	Q 48,956.37	12	12,158.53
6	Nelson Ernan Herrera Escobar	1842 68427 1802	Q 128,039.20	12	19,193.79
7	Iris Floridalma Chub Rodriguez	1771882001802	Q 47,484.79	11	0.00
8	Ical Bolom, Blanca Estela	2299 32355 1802	Q 47,484.79	11	0.00
9	Caal Quib, Marlin Elizabeth	2588101731802	Q 23,728.72	8	
10	Choc Saquil, Ofelia	1820 53741 1610	Q 48,262.25	12	0.00
11	Coc Choc, Rolan Eriberto Cristobal	2450758361803	Q 53,322.09	11	0.00
12	Yatz Ac - Israel	1973 15100 1802	Q 47,899.03	11	0.00
13	Victor Rolando Xol Caal	2551 07552 1803	Q 41,495.74	10	0.00
14	Quim Caal, Miguel Alejandro	2489589251601	Q 46,618.44	11	0.00
15	Maquin Tiul, Mario	2339 53485 1802	Q 50,865.88	11	0.00
16	Garcia Mantar, Erik Aroldo	2211 81024 2006	Q 47,156.30	11	0.00
17	Maxema Chun, Martin	1927 71388 1802	Q 47,085.11	11	0.00
18	Cho Saquil, Abelino	1820 53733 1610	Q 50,801.89	12	12,413.21
19	Tec Coc Alfredo	3313553881802	Q 47,048.67	11	0.00
20	Herrera Coc, Wilson Eliseo	2302945451802	Q 47,463.45	11	0.00
21	Cucul Xol, Rudy Daniel	3313891771802	Q 47,463.45	11	0.00
22	Morales Catun, Carlos Joel	2258643471802	Q 47,463.45	11	0.00
23	Tec Caal Magdalena	1941392551802	Q 47,056.94	11	0.00
24	Bolom Macz, Sandra Margarita	2452566281803	Q 47,921.93	11	0.00
25	Ana Luisa Morales Paredes	1697 95357 1801	Q 53,085.13	9.5	0.00
26	Yocasta Merari Soberanis Bardales	2083 48794 1601	Q 56,093.71	9.5	0.00
27	Marvin Coc Caal	2629 84628 1802	Q 34,598.83	8.9	0.00
28	Bo Che, Sara	1898 05633 1802	Q 103,729.07	12	29,133.41
29	Marin, Wendy Carolina	1839 59175 1802	Q 59,414.11	12	15,862.31
30	Cristobal Cuc, Miriam Aydee	1777 15944 1802	Q 50,783.21	12	12,635.20
31	Pop Mendez, Tomas Solano	3082605461709	Q 52,623.46	12	13,112.18
32	Rivas Sanchez, Jaritza Esther	2343 30791 1802	Q 60,041.08	12	15,034.80
33	Lopez Garcia, Alma Leticia	3151521411501	Q 7,854.71	3	0.00
34	Beydi Carolina Aldana Ramos	2975 36044 1704	Q 36,045.19	9.5	8,455.08
35	Asig Cho, Onofre	2451408591604	Q 52,404.70	11	0.00
36	Carlos Roberto Estada	2486 41484 0101	Q 48,518.23	12	12,048.12
37	Cruz Caal Mo	3295 02778 1709	Q 57,388.91	12	12,305.42

38	Guadalupe Ortiz Lopez	1651 98990 0202	Q	51,798.64	12	12,898.40
39	Contreras Rodriguez, Hugo	2250 16044 0101	Q	51,051.43	12	12,704.72
40	Caal Teni, Adrian	3314826571802	Q	49,386.45	12	12,273.17
41	Jose Antonio Ochoa Asencio	1960 50219 1805	Q	8,216.67	2	0.00
42	Elmer Geovanni Buc Coc	2684 15307 1802	Q	2,285.31	1	0.00
43	Walter Amilcar Vicente Xiquin	1925 86432 1802	Q	19,168.26	6.5	7,431.25
44	Juana Maas Tiul	2137 10315 1802	Q	17,380.24	5	6,902.81
45	Choc Bolom, Rosaria	1610 46223 1802	Q	51,324.42	12	12,775.48
46	Yatz Ac - Angela Dolores	2125636611802	Q	49,369.55	12	12,268.78
47	Gloria Florinda Cu Cao	1922 63803 1610	Q	39,613.79	11	10,352.34
48	Rene Maquin Rax	2490779571804	Q	52,421.72	12	13,135.38
49	Jorge Estuardo Enriquez Najera	2073140551805	Q	47,242.64	12	11,717.50
50	Juana Xol Rax	1873 10050 1802	Q	49,535.23	12	12,311.73
51	Marta Macz Xol	1904 66332 1802	Q	49,525.23	12	12,311.73
52	Victor, Alvarez Castillo	2098473601802	Q	51,009.07	12	12,693.74
53	Martin Caal Coc	1911315471802	Q	48,671.34	12	12,087.81
54	Adela Coc Chaman	1909 11417 1803	Q	49,535.08	12	12,311.69
55	Clara Xol Coc	2337 57899 1802	Q	49,535.23	12	12,311.73
56	Ana Elizabeth Coc Tzalam	1900 97825 1802	Q	49,535.23	12	12,311.73
57	Mauricio Bol Chub	2059 15027 1710	Q	37,582.09	9.9	10,274.30
58	Manuela Caal teni	1852 49353 1802	Q	37,254.91	9.9	9,952.86
59	Juan Shol Cucul	1891577121802	Q	106,045.36	12	25,774.74
60	Jorge Bo Cucul	1968 20405 1613	Q	52,964.95	12	13,136.43
61	Nestor Xol Chun	1849 99065 1802	Q	48,956.49	12	3,211.75
62	Jaime Romeo Barcarcel Cucul	2161 09493 1802	Q	51,531.20	12	3,240.26
63	Mynor Ovidio Choc Contreras	1929 09493 1802	Q	49,398.87	12	3,366.35
64	Maria Bolom Maas	2461 26035 1802	Q	69,567.34	12	17,499.65
65	Martin Coc Chub	1850 15646 1802	Q	49,371.56	12	12,269.31
66	Miguel Rax Ac	1885 92008 1802	Q	50,101.89	12	12,458.60
67	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- Cuotas Patronales	P129675	Q	255,307.84	12	15,952.54
68	Gastos de alimentacion para estudiantes internos		Q	1,200,000.00	12	205,284.08
	Materiales de oficina, utiles escolares y material para talleres		Q	600,000.00		600,000.00
	Gastos de Internado (cama de madera, Colchonetas, mesas)		Q	600,000.00		600,000.01
			Q	6,051,707.75		1,987,444.53

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

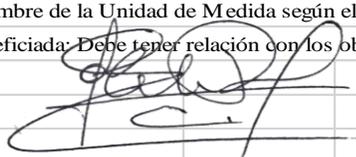
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado
1	Subvencion Economica prestaciones de Servicios Educativos gratuitos	Q 1,987,444.53	Q 6,000,000.01
2			
3			
4			

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

**Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.**

Firmas y Sello.



# CONSOLIDADO DE PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad otorgante: \_\_\_ **Asociación Ak' Tenamit**

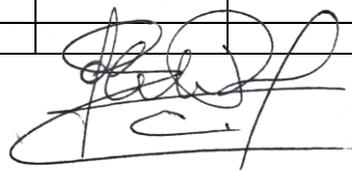
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: \_ Carlos Rafael Quim Xol Director General de Educación

Informe correspondiente al mes de: \_\_ Diciembre

Fecha de actualización: \_ 31/12/2019

No.	Tipo de aporte (subsidio o subvención)	Denominación del subsidio o subvención	Código de la entidad	Nombre o razón social de la entidad receptora de transferencias	NIT de la entidad	Número de disposición legal	Número de convenio	Monto total del convenio a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% del monto trasladado	Monto ejecutado por la entidad	% ejecutado sobre lo trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
1	Subvención	Prestación de servicios educativos	672	Asociación Ak' Tenamit	2312884-4		No. 01-2019	6,000,000.00	6,000,000.00	100%	Q 6,000,000.01	100.00%		
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														

Firmas y Sello.



## FORM. 200-A-3

No. 511434



**ORIGINAL**  
SE CONSERVARA EN LA  
OFICINA PARA FORMAR SU  
PROPIO LIBRO DE CAJA.

OFICINA: ASOCIACION AK TENAMIT  
LUGAR: Livingston  
DEPARTAMENTO: Izabal  
CAJA: Ingresos y Egresos  
(INGRESOS O EGRESOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Diciembre DE 20 19

1 DIA	2 CUENTAS, CONCEPTOS Y NÚMERO DE COMPROBANTE	3 FORMA No.	4 NUMERACIONES USADAS DEL No.	5 AL No.	6 SUMAS PARCIALES	7 SUMAS TOTALES
01	Saldo del periodo anterior				Q 1,988,213.21	
01	Pago a proveedores-Restaurante Buga Mama (29/11/2019) MINFIN 20386 11130016 234				Q 5,732.14	
	<b>Ingresos</b>					
	Sin movimiento				Q 0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>					Q 1,993,945.35
	<b>Egresos.</b>					
03	Ch. 1271 - Yovany Amilcar Vicente Xiquin - Alimentacion				Q 15,864.00	
03	Ch. 1271 - Santa Margarita Morales Mucun - Alimentacion				Q 2,378.00	
03	Ch. 1273 - Carlos Rafael Quim Xol - Sueldo y prestaciones/19				Q 45,464.79	
03	Ch. 1274 - Gregorio Mucu Maas - Sueldo y prestaciones/19				Q 20,964.84	
03	Ch. 1275 - Hilda Rosalia Mas Macz - Sueldo y prestaciones/19				Q 12,242.15	
03	Ch. 1276 - Abelino Cho Saquil - Sueldo y prestaciones/19				Q 12,267.10	
03	Ch. 1277 - Sara Bo Ch - Sueldo y prestaciones /19				Q 28,581.04	
03	Ch. 1278 - Wendy Carolina Marin - Sueldo y prestaciones/19				Q 15,674.77	
03	Ch. 1279 - Beydi Carolina Aldana Ramos - Sueldo y prestaciones				Q 8,410.92	
10	Ch. 1280 - Edna Sucely Solorzano Marin - Sueldo y prest/19				Q 13,664.42	
10	Ch. 1281 - Angelica Karina Coc Chocoj - Sueldo y prest/19				Q 12,015.48	
10	Ch. 1282 - Miriam Aydee Cristobal Cuc - Sueldo y prest/19				Q 12,486.42	
10	Ch. 1283 - Tomas Solano Pop Medez - Sueldo y prestaciones/19				Q 12,957.67	
10	Ch. 1284 - Jaritza Esther Rivas Sanchez - Sueldo y presta/19				Q 14,857.20	
10	Ch. 1285 - Carlos Roberto Estrada - Sueldo y prestaciones/19				Q 11,906.39	



## I. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFFECTIVO -----	Q.	
DOCUMENTOS DE ABONO -----		
DEPÓSITOS EN BANCOS -----		
<hr/>		
SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA -----	Q.	<u>                    </u>

### 2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA -----	Q.	
IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS -----		
IMPUESTO DEL TIMBRE Y PAPEL SELLADO -----		
IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES -----		
CUOTAS DEL "I.G.S.S." -----		
DEPÓSITOS VARIOS -----		
DEPÓSITOS JUDICIALES -----		
DEPÓSITOS MUNICIPALES -----		
RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----		
FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR -----		
BANCO DEL TRABAJADOR -----		
<hr/>		
DISPONIBILIDAD -----		<u>                    </u>
TOTAL -----	Q.	<u>                    </u>

CORRECCIONES: (\*)



2 JAN

CAC IZABAL

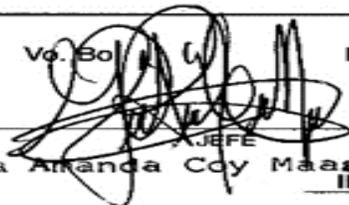
**RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA  
CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE**

**FORMULARIOS EN EXISTENCIA  
PARA EL SIGUIENTE MES**

1 FORM. No.	2 DESIGNACIÓN	3 NUMERACIÓN DEL No.	4 NUMERACIÓN AL No.	5 CANTIDAD DE HOJAS	6 NUMERACIÓN DEL No.	7 NUMERACIÓN AL No.	8 CANTIDAD DE HOJAS

Va. So

FECHA 31 DE Diciembre DEL 2019



A. JEFE

Graciela Amanda Coy Maas

(Sello)



(Sello)



CONTADOR

(Graciela Amanda)

Lucas Che Ical.

**INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO**

- PRIMERO.- ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGUN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARÁ A LA RENDICION DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE, SEGUN ARTICULO 9 ACUERDO No. A-18-2007.
- SEGUNDO.- DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO.- CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SI DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO.- LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO.- EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
- SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, REFORMADO POR EL ARTICULO 57 DEL DECRETO NÚMERO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.
- SEPTIMO.- QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO.- EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.

**ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA**

FORM. 200-A-3

Cuentadancia No. A5-4-1802-2006

SERIE C

OFICINA: Asociacion Ak'Tenamit

No. 511435

ORIGINAL

SE CONSERVARA EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA.

LUGAR: Livingston

DEPARTAMENTO: Izabal

CAJA: Ingresos y Egresos

(INGRESOS O EGRESOS)



CORRESPONDIENTE AL MES DE: Diciembre DE 20 19

1 DIA	2 CUENTAS, CONCEPTOS Y NÚMERO DE COMPROBANTE	3 FORMA No.	4 NUMERACIONES USADAS DEL No.	5 AL No.	6 SUMAS PARCIALES	7 SUMAS TOTALES
	Vienen gastos					751,612.41
13	Ch. 1323 - Multinegocios Yayi's - Utiles escolares				Q 23,380.00	
13	Ch. 1324 - Multinegocios Yayi's - Utiles escolares				Q 10,200.00	
13	Ch. 1325 - Multinegocios Yayi's - Utiles escolares				Q 24,600.00	
13	Ch. 1326 - Multinegocios de la Rosa - Utiles escolares				Q 17,919.00	
13	Ch. 1327 - Multinegocios de la Rosa - Utiles escolares				Q 24,900.00	
13	Ch. 1328 - Multinegocios de la rosa - Utiles escolares				Q 21,125.00	
13	Ch. 1329 - Multinegocios de la Rosa - Utiles escolares				Q 19,127.00	
13	Ch. 1330 - Multinegocios de la Rosa - Utiles escolares				Q 17,467.50	
13	Ch. 1331 - Anulados				Q 0.00	
13	Ch. 1332 - Santa Margarita Morales Mucun - Alimentacion				Q 2,336.00	
13	Ch. 1333 - Yovany Amilcar Vicente Xiquin - Alimentacion				Q 8,329.00	
13	Ch. 1334 - Eliazar Isaac Bo Che - Alimentacion				Q 960.00	
17	Ch. 1335 - Yovany Amilcar Vicente Xiquin - Alimentacion				Q 14,997.50	
17	Ch. 1336 - Anulado				Q 0.00	
17	Ch. 1337 - Multinegocios de la Rosa - Utiles escolares				Q 11,280.00	
17	Ch. 1338 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles Escol				Q 9,130.00	
17	Ch. 1339 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles escol.				Q 24,990.00	
17	Ch. 1340 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles escol.				Q 22800.00	
17	Ch. 1341 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles escol.				Q 18,910.00	
17	Ch. 1342 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles Escol.				Q 22,200.00	
17	Ch. 1343 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles escol.				Q 24,500.00	
17	Ch. 1344 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles Escol.				Q 24,600.00	
17	Ch. 1345 - Cristian Alejandro Vasquez Galvez - Utiles Escol.				Q 23,550.00	
17	Ch. 1346 - Lignum, S.a. Madela para cont. literas				Q 6,300.01	
17	Ch. 1347 - Lignum, S.A. Madera para literas				Q 24,550.00	

COMPTROLLER GENERAL OF GUATEMALA

COMPTROLLER GENERAL OF GUATEMALA



## I. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFECTIVO -----	Q.	
DOCUMENTOS DE ABONO -----		
DEPÓSITOS EN BANCOS <u>Cta. 144-005585-2</u> -----	Q	768.71
<hr/>		
SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA -----	Q.	<u>768.71</u>

### 2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA -----	Q.	
IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS -----		
IMPUESTO DEL TIMBRE Y PAPEL SELLADO -----		
IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES -----		
CUOTAS DEL "I.G.S.S." -----		
DEPÓSITOS VARIOS ( <u>Fondo manejo de cta. Bancaria</u> ) -----	768.69	
DEPÓSITOS JUDICIALES -----		
DEPÓSITOS MUNICIPALES -----		
RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----		
FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR -----		
BANCO DEL TRABAJADOR -----		
<hr/>		
DISPONIBILIDAD -----	Q	0.02
<hr/>		
TOTAL -----	Q.	<u>768.71</u>

2 JAN '20 10:53 RECIBIDO

CGC IZABAI



**CORRECCIONES: (\*)** En el mes de mayo 16/5/2019 se emitio cheque por valor de Q5172.50 El registro en la caja fiscal se dejo por el valor de las facturas con el monto de Q5072.50, la diferencia de Q100.00 se deposito a la cuenta para cuadrar el saldo bancario, este monto de Q100.00 no se reporto en la caja fiscal porque no se registro el total del cheque sino el taotal de gasto.

**RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA  
CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE**

**FORMULARIOS EN EXISTENCIA  
PARA EL SIGUIENTE MES**

1 FORM. No.	2 DESIGNACIÓN	3 NUMERACIÓN		5 CANTIDAD DE HOJAS	7 NUMERACIÓN		8 CANTIDAD DE HOJAS
		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	
200-A-3	Varios	511434	511435	2	511436	511450	15
63-A2	Recibo de ingresos Varios	-	-	0	69539	69550	12

V. B. U. FECHA 31 DE Diciembre DEL 2019

Graciela Amanda Coy Maas

(Sello)



(Sello)

CONTADOR

Lucas Che Ical.

**INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO**

- PRIMERO.- ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGUN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARÁ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE, SEGUN ARTICULO 9 ACUERDO No. A-18-2007.
- SEGUNDO.- DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO.- CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA, EN ESTE CASO SÍ DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO.- LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO.- EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
- SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, REFORMADO POR EL ARTICULO 67 DEL DECRETO NÚMERO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.
- SEPTIMO.- QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO.- EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.

**ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA**